

Acuerdo, creando una Junta de edificación en el pueblo de San José

EL GOBIERNO:

Con presencia de la solicitud de la Junta Municipal del pueblo de San José, y atendiendo al informe del señor Prefecto del Departamento de Chontales,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Créase en el mencionado pueblo una Junta de edificación, y nómbrase para componerla á los señores, Presbítero don Lino Martínez, don Federico Aguilar, don Juan Miguel Espinosa, don Leocadio Treminio y don Saturnino Urbina.

Comuníquese — Managua, 27 de enero de 1882 — Zavala — El Ministro de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos — Navas.
